

¿Sabe cuál es el procedimiento a seguir si se encuentra involucrado en un choque o si solamente es testigo?



Por **LOURDES LERMA**
llerma@azdot.gov

Oficial de Información Pública
Departamento de Transporte de
Arizona (ADOT) y su División de
Vehículos Motorizados (MVD)

Debe proporcionar información

Si usted está involucrado en un choque debe permanecer ahí en la escena para prestar auxilio a cualquier persona lesionada y para intercambiar información con los otros conductores. Usted deberá proporcionar:

- Número de licencia de manejar.
- Nombre y dirección.
- Nombre de la compañía aseguradora y número de póliza.
- Información sobre los testigos en el choque.
- Número de placa.

Si alguien se lesionó, inmediatamente usted debe llamar a la policía.

Qué hacer si usted es sólo testigo de un choque

Si usted es una de las primeras personas en llegar a la escena de un choque, debe ayudar en la escena del accidente:

- Detenga su vehículo a un lado del camino.
- Apague los motores de los vehículos involucrados en el choque.
- No fume.
- Ayude lo más que pueda a las personas que pudieran haberse lastimado (sin embargo, no remueva a ninguna de las personas lesionadas, a no ser que haya peligro de un incendio).
- Avísele al personal de emergencia, llame al 911.
- No se pare ni camine en los carriles de tráfico.
- Pida a otras personas que se hayan detenido, que adviertan al tráfico en camino.

En caso de un choque, siempre y cuando no haya lesiones físicas serias o muerte, los vehículos involucrados en el choque deberán removerse del camino principal para no interrumpir el tráfico. Cualquier conductor con licencia para manejar puede mover los vehículos chocados, siempre y cuando el vehículo sea seguro; es decir; no requiera que lo jale una grúa, se pueda conducir y el movimiento no causará más daños a los vehículos, ni aumentará el peligro al tráfico.

Cualquier persona que remueva un vehículo del carril principal antes de que llegue la policía, no deberá ser responsable ni culpable por el choque basado solamente en el hecho de que el vehículo fue removido.

¿Qué sucede si usted se involucra en un choque y NO se detiene en el lugar?

Si usted es un conductor involucrado en un choque en donde un vehículo se dañó, o hay personas heridas o muertas, está obligado por ley a detener su vehículo en la escena del choque o tan cerca como le sea posible e inmediatamente regresarse al lugar. Usted debe permanecer en la escena para:

- Proporcionar auxilio a cualquier persona lastimada, incluyendo el llamar a servicios de emergencia.
- Proporcionar su nombre, domicilio y su número de placa al personal de emergencia y a la policía.

La condena por no cumplir con lo anterior afectará su privilegio para conducir/licencia de manejar así:

- Se suspenderá por 1 año, si involucra solamente daños a un vehículo.
- Se revocará por 3 años, si el choque involucra otro tipo de heridas que no sea muerte o heridas físicas graves.
- Se revocará por 5 años, sin incluir el tiempo que esté encarcelado, si el choque involucra muerte o heridas físicas graves.
- Se revocará por 10 años, sin incluir el tiempo que esté encarcelado, si hubo muertos en el choque.

Es nuestra responsabilidad conducir tomando todas las precauciones necesarias. Nadie quiere provocar ni involucrarse en un choque, pero si esto le sucede, recuerde que tiene la obligación de quedarse en el lugar del choque hasta que la policía le diga que ya puede retirarse.